



***JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO MIXTO EN DESCONGESTIÓN
DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ – CHOCÒ***

Quibdó, agosto (27) de dos mil quince (2015).

AUTO SUSTANCIACION No.1181

RADICADO: No. 270013333001201500149
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE: NEOVALDO RAMIREZ PEREA
DEMANDADO: UGPP

AVOQUESE conocimiento del presente proceso, que viene remitido del Juzgado Primero Administrativo Oral del circulo de Quibdó, en cumplimiento del acuerdo No. CSJCH – SA – 489 del 15 de julio del 2015. En consecuencia continúese con el trámite del proceso.

El presente expediente consta de (1) cuadernos con (64) folios y () anexos

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME TRUJILLO LUNA
Juez